



Entrevista

Código de las Familias en Cuba: una oportunidad “para aparentar democracia, para aparentar ser un gobierno al que le interesa la voluntad popular”.

El próximo 25 de septiembre se llevará a referendo el nuevo Código de las Familias en Cuba. El texto, aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular el pasado 22 de julio, y las circunstancias que rodean su aprobación han sido un tema central en la discusión pública en los últimos años. El proyecto del nuevo [Código de las Familias](#) ha sido foco de posiciones polarizadas dentro de la ciudadanía, de instrumentalizaciones gubernamentales, descalificaciones en el seno de la sociedad civil y, en suma, de pérdida de oportunidades democráticas para el conjunto de la nación cubana.

En este marco, desde Desafíos de la Democracia en América Latina quisimos conversar con cubanas y cubanos- artistas, intelectuales, activistas, y ciudadanos todos- sobre por qué creen que el régimen decidió llevar el código a referendo, sobre las condiciones democráticas del proceso electoral, así como de las posturas personales, y las reflexiones que los han llevado a optar por una opción u otra.



DemoAmlat

¿Por qué creen que el Código de las Familias fue llevado a referendo?

Desde una perspectiva de derechos humanos parece contraproducente aceptar que el Código de las Familias sea llevado a referendo. ¿por qué plebiscitar derechos? ¿Para qué necesitaría un régimen como el cubano consultar la expansión de derechos a comunidades tradicionalmente marginadas? ¿Por qué no se aprobó directamente como ocurre con otras leyes restrictivas, como el Código Penal recientemente aprobado?

Para Annery Rivera Velasco, activista por los derechos de la comunidad LGBT, escritora y periodista autónoma, las razones por las que el Cód-

igo de las Familias se ha sometido a referendo saltan a la vista: “En el marco de un esquema de 70 normas jurídicas en proceso de cambio o modificación, solamente es esta ley la que el gobierno cubano ha decidido que es la apropiada para someter a consulta popular y plebiscito, mientras establece canales tan impersonales como un correo electrónico para críticas y sugerencias en el caso de otras como el Código Penal y la Ley de Comunicación Social, por ejemplo. Es evidente que al gobierno le resulta inocuo el Código de las Familias: no es una ley donde se pongan en juego intereses políticos, o donde se discutan posiciones ideológicas ni tampoco pelagra el sistema económico de estrangulamiento social y saqueo de recursos de todo tipo -sobre todo humanos- que el gobierno mantiene impositivamente en el país. Es

una ley que regula básicamente las relaciones interpersonales bajo el amparo de la legalidad y que, por tanto, se aleja de la toma de decisiones que puedan poner en riesgo la estructura de poder imperante.”

Otro elemento que agrega Annery es que “la Dictadura cubana es de izquierda, por tanto resulta muy conveniente utilizar una ley como el Código de las Familias -el cual indiscutiblemente plantea grandes avances en materia de derechos para la comunidad LGBT, para las personas con discapacidad, para los ancianos y otros grupos vulnerables- con el objetivo de mostrar una máscara democrática que gane el apoyo y reconocimiento de la comunidad internacional, mientras reprime impunemente al pueblo que se manifiesta en las calles, a activistas LGTB, a periodistas independientes, y mantiene en las cárceles a cientos de presos políticos”. Se trata en su opinión de un “pinkwashing estatal, junto a la instrumentalización de las luchas históricas de la comunidad LGBT por sus derechos y las pugnas del activismo independiente con el fundamentalismo religioso a lo largo de este último año de consultas populares. Estos son el saldo más indignante que va dejando la decisión de llevar a referendo el Código de las Familias.”

Para Manuel Cuesta, intelectual y opositor, en esta decisión hay una “búsqueda desesperada de legitimación a través de un intento de cooptar agendas de minorías que no amenazan el control del poder. Así aparecen doblemente como régimen democrático (plebiscitario/referendista) y liberalizador. Un criterio es que el gobierno traspasa una decisión complicada a la sociedad. Así, si se impone el NO, aparecería como más progresista que la sociedad misma y lavaría su imagen frente a la poderosa comunidad LGBTIQ+ global. Si se impone el SÍ, habría logrado su propósito”. Sin embargo, reconoce que “no va por ahí la estrategia. Al régimen le hace falta el SÍ por razones distintas al compromiso genuino con las identidades. Necesita vender una legitimación que no logra por ningún lugar. Un NO sería difícil de digerir y debilitaría más al actual gobierno.”

Para Juliette Fernandez, psicóloga y editora, resulta sospechosa la decisión de someter a referendo el Código de las Familias, considerando la tradición antidemocrática de la legislación en Cuba. Al respecto señala “uno necesariamente se pregunta el porqué de este referendo, tratándose de una ley que se relaciona, entre otros asuntos, con derechos humanos fundamentales para sectores e identidades vulnerados y desplazados, como la comunidad LGBTIQ+.” También resulta sospechoso cuando otras leyes lesivas para la ciudadanía, como el Código Penal, no son plebiscitadas; y donde la Asamblea Nacional del Poder Popular, el parlamento cubano, tiene una postura totalmente pasiva y acrítica durante los procesos legislativos. Se trata, efectivamente, de algo que “resulta conveniente al Estado cubano para promover una imagen democrática, progresista y preocupada por la sociedad, ante una realidad de represión y verdadera opresión que cada vez más cubanos perciben y sufren.” Así mismo, es importante señalar que “plebiscitar esta ley le conviene al Estado para depositar en los votantes la responsabilidad ante temas muy controvertidos, como el matrimonio igualitario, que han recibido el repudio enérgico de algunas Iglesias.”

Para Daniel Triana, actor, teatrista y activista, el referendo es una muestra de que el gobierno de alguna manera ha cedido a presiones, una manera de “quedar bien con la comunidad y al mismo tiempo ceder un poco a las presiones de los grupos fundamentalistas, de los grupos religiosos sobre todo de iglesias protestantes, de la iglesia católica.” También es una oportunidad “para aparentar democracia, para aparentar ser un gobierno al que le interesa la voluntad popular, lo cual es absolutamente falso y la prueba está en 63 años la tradición profundamente antidemocrática. Entonces, se trata de un gran teatro de democracia y, al mismo tiempo, hay implícita una sesión a las presiones de grupo fundamentalistas.”

Daniel destaca que los fundamentalistas no sólo fundamentalistas religiosos, sino que agrupa también a fundamentalistas anti gay, digamos anti LGBTIQ+. Insiste en que hay fundamentalistas también en “el partido comunista de Cuba. El castrismo ha sido una institución profunda-

mente anti lgbtiq. Hay una historia bien oscura desde las UMAP; desde los discursos funestos de Fidel Castro contra los hombres afeminados; desde una directiva oficial que los condenó como patología, que persiguió y criminalizó profundamente las identidades sexogenéricas divergentes. Hasta hoy todavía enciendes la televisión cubana, por ejemplo, y existe mucho conservadurismo que no necesariamente es religioso.”

¿En qué condiciones se desarrolla el proceso del referendo? ¿Podemos hablar de condiciones democráticas como igualdad de las partes, equidad en el proceso electoral, o imparcialidad del órgano electoral?

Para Manuel Cuesta no existen condiciones democráticas para la campaña. “Para emplear la metáfora que más usan los expertos en sistemas electorales, la cancha aquí está hiper inclinada. Institucionalmente no existen condiciones ni protocolos para una campaña democráticamente creíble. Ahora bien, el régimen sí está desplegando una campaña intensa, sin una buena estrategia de comunicación, compitiendo con la campaña en la otra acera del debate que se desarrolla a través de redes sociales.” En este sentido, es necesario destacar el trabajo de “organizaciones de la sociedad civil, más o menos especializadas en observación electoral que intentan tener un criterio objetivamente aproximado del comportamiento real del voto. Se trata de ODE, de COPE y otras tantas.”

Insiste en la vocación plebiscitaria del régimen, que intentaran que en el referendo se trata de un proceso de legitimación. “En esta ocasión esto sería muy importante porque el referendo pone en cuestión la legitimidad del régimen. La aprobación del Código con un 51 por ciento es una derrota en la victoria. Tener un 49 por ciento del otro lado (entre abstención, voto nulo y voto en contra) es un duro golpe al gobierno en tanto se trata de una legislación que compromete la estructura y la definición misma de la sociedad en una base tan importante como la de la familia. Las apariencias democráticas del régimen en la medida en que se puede elegir legítima e institucionalmente entre una opción u otra tiene menos peso que la necesidad de gobernar sobre una base mayor de consenso”.

Juliette Fernández reconoce no ser una conocedora de las reglas y condiciones que debe tener un proceso como el referendo, pero, por su experiencia como ciudadana cubana, le genera desconfianza la manera en que ha sido conducido y seguirá siendo conducido el proceso. Destaca que “no ha habido ninguna transparencia en los resultados de la consulta popular realizada hace unos meses. Las personas no pueden, mediante el acceso a documentación pública, enterarse de las propuestas y demandas expresadas en todas esas reuniones de consulta, ni de los matices y la profundidad de los debates que hubo en todo el país.”

A este antecedente se le suma una contradicción: la prohibición legal de toda campaña electoral en el país, frente a una propaganda intensa por el SI que está llevando a cabo el gobierno. Esto, insiste Juliette, genera una “total desconfianza en la manera en que se ejecutará la votación y en el procesamiento que se hará de los votos y en el resultado final, que obviamente cuenta con el interés gubernamental de que se incline hacia la aprobación del Código.” Como antecedente, es importante recordar “la experiencia previa del referendo de la Constitución de 2019, en cuyo proceso de consulta sí participé con minuciosidad y esperanzas, ha servido para afianzar mi posición personal de desconfianza hacia este proceso. Por ello, esta vez no participé en la consulta popular ni he seguido al detalle las versiones del Código que han ido generándose.”

Para Daniel Triana cuando hablamos de condiciones democráticas para las posturas hay que reconocer que “hay mucho espacio para la postura del SI, existe realmente una gran campaña por el SI. Ellos- el régimen- quieren que se apruebe. Sin embargo, un SI que no es politizado. Porque otros, como yo, que estoy por el SI, no tengo acceso a esos me-

dios para dar el SI, no tengo acceso para realizar una campaña. No hay posibilidad de una campaña por el SI donde se hable de las UMAP. En las campañas despolitizadas por el SI no se habla nunca del Congreso Nacional de Educación y Cultura, no se habla nunca de las portadas de la revista Bohemia, o de las alocuciones homofóbicas del Che Guevara y Fidel Castro, no se menciona el corte de escenas de besos gay en la TV." Es difícil que personas comunes, que una campaña politizada tenga acceso a los medios de comunicación masiva. El SI que vemos hoy es una campaña del Estado cubano. Otras campañas por el SI están confinadas a redes sociales, y es todavía muy difícil pensar en una campaña politizada por el SI que pueda acceder a la calle, al espacio público.

Daniel reconoce que para el NO "no hay ningún espacio para hacer campaña. Aunque este en contra de mi voluntad, reconozco que debería existir porque la democracia es eso, y hay que también entender que eso es parte de evolucionar. Que todo el mundo tenga derecho a expresar su opinión, incluso si no estamos de acuerdo con ella". Cuando se trata del órgano electoral y las garantías de este como árbitro, "no hay imparcialidad ninguna, podemos hablar de parcialidad hacia el SI, siempre un SI despolitizado, un SI que hable y que culpe al patriarcado mundial, un SI que no mire 63 años de transfobia institucional desde el castrismo, desde el PCC, desde el gobierno cubano.

Para Annery es claro "para que existan condiciones democráticas primero tiene que existir democracia. Las vías para que la sociedad civil pueda articularse en Cuba son prácticamente nulas. Ni siquiera es posible encauzar iniciativas espontáneas en apoyo al voto por el SÍ, ya que cualquier movilización que implique tomar el espacio público automáticamente es desmontada por la Seguridad del Estado. Hay que partir de que cualquier activismo -sea LGBTQ+, antirracista, feminista, animalista, etc.- que se salga de los márgenes del oficialismo se encuentra criminalizado y, por ende, se hace muy difícil lograr llevar a cabo determinadas acciones en concreto. Igualmente sucede con las manifestaciones a favor del NO. La narrativa oficial se ha construido alrededor del SÍ, a través de argumentos triunfalistas y reforzando el proselitismo político de lo que el gobierno llama "Revolución", por lo que una postura contraria -válida en democracia- no tiene cabida."

Finalmente, ante el escenario y complejidad descrito ¿Cuál es su postura personal frente al referendo?

Para Juliette Fernández el Código de las Familias debería aprobarse, aunque reconoce que esta postura no está exenta de conflicto y problematización. Nos dice al respecto que comparte algunos argumentos de activistas que han manifestado su preferencia por la abstención como modo de denuncia y protesta contra la dictadura, la violación de derechos políticos, la represión creciente y el tratamiento a los presos políticos; contra una versión gubernamental de la historia en general. Sin embargo, "aunque por momentos pueda sentirme tentada a usar mi inasistencia como una manera de boicotear el referendo, pesa más el interés que tengo por respaldar con mi voto los derechos de la comunidad LGBTQ+, los niños y las personas mayores, entre otros sectores sociales. Asumí mi no participación en la consulta popular como una manera de expresar mi desacuerdo con el manejo del Código que ha hecho el Gobierno, como una forma de no participar en lo que considero una puesta en escena de la que no quiero formar parte. Por otra parte, no quisiera que mi inclinación al SI fuese interpretada como identificación con las posturas antirreligiosas de algunos activistas LGBTQ+, ni como repudio a las razones de la abstención que argumentan algunos activistas políticos y por los derechos humanos".

Cercano a esta última postura descrita se encuentra Manuel Cuesta. Reconoce su posición como una abstención reflexiva. "Abstención porque me identifico con las demandas de las identidades y no votaría contra el reconocimiento de derechos sectoriales, ni a favor de plebiscitar derechos, menos en un Estado no democrático. Reflexiva porque los temas de identidad y de familia requieren una conversación nacional más amplia, plural y horizontal desde la sociedad civil, en una sociedad que se reinventa y reencuentra en toda su pluralidad, y que

incluye por supuesto viejos y nuevos sectores conservadores. El concepto de sociedad civil no es necesariamente progresista. La sociedad civil es multideológica e implica, con la misma legitimidad, sectores conservadores y progresistas. Una conversación más cruzada y racional es necesaria antes de convertir en ley lo que supondrá un triple conflicto: sociedad-Estado, sociedad-sociedad y sociedad-orden legal."

Para Annery, después de reflexionar y mirar de manera muy crítica el proceso de consulta y referendo del Código de las Familias la posición es clara: "No obstante, les activistas LGBT en pleno y sus aliados hemos decidido apoyar el voto por el SÍ".

Para ello, nos explica, apelan a varios argumentos: "en primer lugar los derechos contemplados en el Código para la comunidad LGBTQ+ son el resultado de la lucha que durante décadas hemos dado en las calles, poniendo el cuerpo frente al aparato policial que reprime nuestras expresiones e identidades, visibilizando nuestras historias de vida, arrancando espacios en el escenario público, social y político del país para que nuestras voces sean tenidas en cuenta. En segundo lugar, el Código de las Familias en sí mismo -despojándolo de las vestiduras politiqueras que el gobierno le ha añadido forzosamente- es una ley de avanzada, un instrumento con el que bien pudiéramos contar a la hora de pensar la construcción de la Cuba del futuro por su alcance y profundidad en términos de beneficios sociales y protección a sectores poblacionales históricamente vulnerados. Y en tercer lugar es la única ley, en medio del panorama actual de arbitrariedades y represión que justamente otorga derechos en vez de quitarlos. El activismo LGBTQ+ independiente se ha sentido hondamente traicionado por ciertos grupos de la oposición que continúan promoviendo campañas por el NO esgrimiendo razones absurdas e incongruentes con lo que plantea el Código. Al final, dejan ver que el móvil real es una homofobia latente en cada argumento, y una tendencia conservadora que asusta por la posibilidad de que, en un futuro no lejano, sean quienes ocupen posiciones de poder en los derroteros de Cuba. No queremos un sistema totalitario que nos esclavice, pero tampoco buscamos la sustitución de una dictadura por otra, esta vez de derecha, conservadora y, en definitiva, que siga siendo antidemocrática."

Para Daniel Triana, como persona no binaria, gay, género fluido, por supuesto que la apuesta es estar a favor del Código. "Es importante por los derechos que va a traer para la comunidad LGBTQ+. Los argumentos están de sobra, es un Código que va a dignificar mi propia existencia, va a dignificar la existencia a las personas que amo, y que va a dignificar la existencia de todas las personas en Cuba, incluso a las homotransfóbicas."

